

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Don José María Crespo Márquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Badajoz.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», representado por el Procurador don Luis Carmona Urioste, contra don Carlos Amigó Barberá y su esposa, doña Rosario Navarro Segalerva, mayores de edad y de esta vecindad, sobre cobro de una hipoteca, he acordado por providencia de esta fecha sacar a segunda y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca de la propiedad de dichos demandados:

«Solar que formó parte de la casa número cuarenta y ocho actual de la calle Eugenio Hermoso, de esta capital. Mide una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con finca de don Tomás Tabares Gorjón; por la izquierda, entrando, con la muralla de la ciudad, y por el fondo, con la misma muralla de Badajoz. Inscrita al folio 213 del libro 266 de Badajoz, finca 11.431, inscripción primera.»

Valorada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de trescientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Menacho, número 2, bajo, se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el del 75 por 100 de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Badajoz a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, José María Crespo Márquez.—5.263-C.

BARCELONA

Don Federico Mariscal de Gante, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad y accidentalmente del de igual clase número dieciocho de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado accidental de mi cargo y Secretaría del que refrenda, con el número 247 del año 1963 se tramita procedimiento judicial sumario

que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por doña María Campo Cortina, doña Juana Orosia Campo Cortina y doña Antonia Omella Eroles, representadas por el Procurador don José Nicolás Portulas Fradera, contra don José Abante Vilalta, representado asimismo por el también Procurador don Octavio Pesqueira Roca, sobre reclamación de un préstamo hipotecario garantizado por hipoteca constituida sobre la siguiente finca, excepto el local de planta baja y los pisos principal primera y principal segunda.

«Casa sita en Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle de Rosa de Alejandría, señalada con el número sesenta y tres, consta de semisótano o planta baja, que comprende la totalidad del solar, excepto el patio, y está destinada a un local comercial que tiene una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados y contiene una tienda o almacén, con un cuarto de aseo y otro trastero en el patio; plantas principal, primera, segunda, tercera, cuarta y ático, que abarcan ciento veintiséis metros cuadrados cada una y están distribuidas en dos viviendas por planta y cubierta de terrado, estando la parte no edificada destinada a patios; está edificada sobre un solar de superficie ciento ochenta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos tres palmos noventa y dos décimos de palmo, y linda en junto con su frente, Oeste, con la citada calle de Rosa de Alejandría, y por los demás puntos cardinales con finca matriz de que se segregó el solar, propiedad de doña Dolores Jorge Parramón o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 710 del archivo, antes 1.456; libro 211 de Hospitalet, folio 75, finca número 11.024, inscripción cuarta.»

Por el presente se anuncia nuevamente la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, por el precio de un millón cien mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera), el día veintidós de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve del tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—6.219-5.

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y a instancia de doña Ascensión Uceda y García de la Parra, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana de doble vínculo doña Luisa Uceda y García de la Parra, hija de Gregorio y de Facunda, natural de Huerta de Valdecarabanos (Toledo), donde nació el treinta de enero de mil novecientos nueve, y cuyo último domicilio lo tuvo en el de su citada hermana Ascensión, calle Airosa, número doce, de esta ciudad de Toledo, de donde se ausentó hace treinta y dos años, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Toledo a seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario, Francisco Fernández Arévalo.—5.868-E. y 2.ª 30-7-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

L. SZIKNEY, Mrs. Helen; natural de los Estados Unidos, casada, de cuarenta y tres años, domiciliada en la Base Naval de Rota y últimamente fué trasladada a los Estados Unidos en 30 de junio de 1964, donde fijó su residencia en 214 Laurel Road Alexandri, Virginia USA; comparecerá en término de treinta días ante don José de la Yglesia y Valera, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Base Naval de Rota.—(2.375).

CABRERA RODRIGUEZ, Lorenzo; Legionario perteneciente al Tercio Sahara Don Juan de Austria, III de la Legión, hijo de Lorenzo y de Lucinda, natural y domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Bentagache, 22, soltero, jornalero, de veintinueve años, de estatura 1.650 metros aproximadamente, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz chata, barba poblada, boca pequeña, color blanco, frente estrecha y como señas par-

ticulares tiene varios tatuajes en ambos brazos y en el pecho; procesado por presunto delito de desertión en causa 114 de 1965; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria, Teniente Coronel de Infantería don Damián Massonet Plomer.—(2.374).

PADRON PEREZ, Carlos; hijo de Tomás y de Victoria, natural de El Paso (isla de La Palma), provincia de Tenerife, casado, contable, de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura, 1,760 metros, domiciliado últimamente en Av. Ciudad Universitaria, Edf. Macuto, Apto. 18, Los Chaguaramos (Caracas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento y Movilización de la Zona Aérea de Canarias (Las Palmas) para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado Eventual del Aeródromo de Los Rodeos (La Laguna) ante el Capitán, Juez Instructor, don Melchor de Zárate y Cologal, con destino en el citado Aeródromo.—(2.373).

Juzgados civiles

UTRERA CORTES, Juan Manuel; de veintiocho años, amancebado, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de Manuela, y

TORRES CORTES, Diego; de dieciocho años, soltero, natural de Alicante e hijo

de Ramón y de Manuela, domiciliados últimamente en Cartagena, en el barrio de los Barreros; procesados por robo sumario 110 de 1965; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(2.361).

MANZANOS ALONSO, Jesús Benito; constructor de obras, de veintinueve años, natural de Nieva, hijo de Jorge y de Ascensión, domiciliado últimamente en Briñas; procesado por lesiones e imprudencia en causa 70 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(2.362).

SANCHEZ FERNANDEZ, Julián; de treinta y tres años, casado, jornalero, natural de Navaconcejo (Cáceres), hijo de Vicente y de Obdulia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por abandono de familia en sumario 341 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(2.365).

CEBRIAN ALONSO, José María; nacido en Burgos el 28 de enero de 1924, hijo de Leopoldo y de Adela, quien es propietario del turismo «Seat 600», matrícula BU-15947, que al parecer lleva consigo, y quien últimamente estuvo alojado en una pensión de Madrid; procesado por abandono de familia en causa 182 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Burgos.—(2.359).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual del Batallón Cazadores de Montaña Madrid XXXI de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Carrillo Gómez.—(2.372).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 44 de 1944, Agapito Pérez Rubio.—(2.370).

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 13 de 1943, Ramón Borja Maya.—(2.369).

El Juzgado de Instrucción de Pastrana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1941, Angel San Antolin González.—(2.368).

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1965, Gabriel López de la Reina Rodríguez Rabadán.—(2.366).

El Juzgado de Instrucción de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64 de 1965, José González Ferrera.—(2.367).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de 23.436 quintales métricos de harina de trigo.

A las diez horas del día 26 de agosto próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de 23.436 quintales métricos de harina de trigo al precio límite de 885 pesetas el quintal métrico, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

El precio límite marcado se entenderá libre de impuestos, gastos de transportes de toda índole desde fábrica hasta los Almacenes de Intendencia señalados para las entregas y de cualquier otra carga económica, que serán con cargo al adjudicatario.

Las ofertas se harán por la totalidad o por lotes de 7.000 quintales métricos.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados, detallando en sus proposiciones el nombre de la fábrica o fábricas, su emplazamiento, capacidad de moliitura, y sistema industrial empleado, sin que pueda concertar con tercero el suministro total o parcial.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán por quintuplicado, de acuerdo con el modelo de proposición que se encuentra en esta Junta, juntamente con los pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de licitadores, y que podrán ser examinados todos los días hábiles a horas de oficina. Las proposiciones se reintegrarán conforme se estipula en los pliegos legales.

Si se presentasen dos o más proposicio-

nes iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El pago de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1965.—4.712-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de cocinas y oficios y puestos de enfermeras, lavadero y plancha, en el edificio destinado a Residencia sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Castellón de la Plana.

Se abre concurso para la instalación de cocinas y oficios y puestos de enfermeras, lavadero y plancha en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Castellón de la Plana.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 2.800.000 y la fianza provisional en pesetas 56.000. Se admiten ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Castellón, plaza del Rey Don Jaime, 56 y 57.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los con-

curstantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de Condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas Centrales o en el de su Delegación en Castellón, hasta las trece horas del día 25 del mes de agosto próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la Instalación, tendrá lugar en las expresadas oficinas Centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 1 de septiembre, a las doce horas.

Madrid, 24 de julio de 1965.—6.253-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de ascensores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Castellón de la Plana.

Se abre concurso para la instalación de ascensores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Castellón de la Plana.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 4.250.000 pesetas y la fianza provisional en pesetas 85.000. Se admiten ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Castellón, plaza del Rey Don Jaime, 56 y 57.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los con-